Culturas

Bogotá, 20 de noviembre de 2024.

Arquitecta
JULIANA RAMÍREZ RODRÍGUEZ
Coordinadora del Grupo de Infraestructura Cultural.
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
Bogotá, D.C.

Ingeniera
PAULA BUITRAGO
Grupo de Infraestructura Cultural.
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
Bogotá, D.C.

Ingeniera
MARIA CAMILA TOBAR
Grupo de Infraestructura Cultural.
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
Bogotá, D.C.

Asunto: Concepto estudios de Suelos, para la construcción de la casa de la Cultura en la cabecera Municipal del Municipio de Jurado, Departamento de Choco.

Respetada Arquitecta e Ingeniera.

Con respecto a su solicitud se realiza la tercera revisión de los siguientes documentos:

1. Estudio de suelos para el "Proyecto de la construcción de la casa de la Cultura, en la cabecera Municipal del Municipio de Jurado, Departamento de Choco", realizado por el Ing. José Alberto Córdoba Arias, especialista en Vias y Transportes, en 98 folios.

En el presenta documento se manifiesta que se hicieron 4 perforaciones a 4.00 m cada una de ellas y se indica la ubicación de los puntos en los cuales se hicieron las mismas.

En las exploraciones realizadas no se encontró nivel freático, pero se recomienda que este puede aparecer y ascender por los altos regímenes de lluvias y por la cercanía a las quebradas que conforman la microcuenca del rio jurado.

Se atiende la observación correspondiente a las aceleraciones verticales y horizontales requeridas para el Municipio de Juradó.

Juradó	27372	0.40	0.40	Alta	0.24	0.10

Culturas

Al respecto se aclara que los valores indicados para los coeficientes mencionados corresponden a las indicadas en la NSR-10.

Las recomendaciones expresadas en el cálculo de la capacidad portante admisible hablan que las zapatas se apoyaran en el estrato de arena limosa pobremente gradada de color café con vetas grises, amarillas y oscuras que se encuentra a partir de 0.30 m de profundidad, siendo este un material que se encuentra en el primer estrato encontrado en todas las perforaciones.

Se adjuntan los documentos de soporte correspondientes al profesional responsables, por lo que se considera subsanada esta observación.

En conclusión, se considera que las observaciones presentadas en la anterior revisión fueron atendidas en su totalidad y se considera que el estudio revisado CUMPLE, con los requerimientos de la NSR-10 en el Titulo H.

Sin otro particular,



DIEGO FERNANDO ROZO C.
Contratista - Grupo de Infraestructura Cultural
Ministerio de las Culturas las Artes y los saberes